

DECIMOSÉPTIMO CERTAMEN " TECNO-BOSCO21"

DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

BASES:

PRIMERA: DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA.

Esta convocatoria va destinada a los alumnos/as de los Ciclos de Grado Medio y Superior en cualquiera de las Familias Profesionales siguientes:

- Administración. Marketing y Comercio
- Electricidad y Electrónica.
- Fabricación Mecánica y Automoción.
- Informática.

Se admitirán trabajos y proyectos realizados en cualquiera de los Ciclos y Módulos integrados, bien en especialidades únicas o bien combinadas, básicamente relacionados con las Familias Profesionales anteriormente mencionadas. Estos trabajos y proyectos podrán ser presentados por personas físicas, individualmente o en equipos de trabajo, teniendo en cuenta las siguientes directrices:

- Pueden innovar en alguna de las partes de un equipo, máquina o sistema, que sea ya operativo.
- Pueden innovar en la mejora de un proceso.
- Pueden tener algún componente de investigación dentro de las Ciencias o Tecnologías.
- Han de ser originales y no habrán sido ya premiados en este mismo Certamen.

El Jurado valorará especialmente:

1. La presentación.
2. La idea y desarrollo del proyecto.
3. Los medios utilizados (materiales, maquetas, etc.).
4. La defensa ante el propio Jurado.
5. La viabilidad y enfoque práctico del proyecto.

En base a todos estos datos, consideramos conveniente que los trabajos cuenten con la colaboración de un tutor o profesor que guíe y coordine la investigación, el cual actuará como persona de contacto entre el Centro formativo y la Asociación convocante.

Los interesados pueden también obtener información sobre las Bases de la convocatoria en la página WEB: www.salesianosburgos.com (apartado “Tecno-Bosco”).

SEGUNDA: DOTACIÓN DE LOS PREMIOS:

Se concederán cuatro primeros premios de quinientos euros cada uno (500 euros) y otros cuatro segundos premios de trescientos euros cada uno (300 euros), es decir, dos premios por cada una de las especialidades a las que va dirigida esta convocatoria.

Estos premios están sujetos a la correspondiente retención fiscal que correrá a cargo de los premiados.

Cada premio irá acompañado de un trofeo por especialidad y un diploma acreditativo para cada concursante.

TERCERA: PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

La presentación de Proyectos se realizará mediante una carta escrita en la que se especificará el título del trabajo, el nombre, apellidos, N.I.F., la dirección postal y el teléfono de la persona o personas que lo presenten, con indicación del nivel y el Centro donde cursan estudios actualmente o los han cursado.

En la carta se expresará la voluntad de participar en la convocatoria, aceptar las bases y acatar la decisión del Jurado calificador.

La carta se acompañará con tres copias de la memoria del proyecto convenientemente explicada, escrita en castellano o inglés (ante la demande de algunos Centros de exponer los proyectos en inglés) a máquina u ordenador a una cara y doble espacio.

Si el proyecto se presenta en formato informático es necesario que se pueda acceder por medio de las Herramientas de Office ya sea Word, Excel, Access o PowerPoint.

Toda la documentación se presentará por triplicado y debidamente firmada y encuadrada, pudiendo ir acompañada con material gráfico (planos), audiovisual o informático.

No se admitirá nueva documentación después del plazo de presentación de proyectos establecido en la Base Cuarta.

El autor o autores de los proyectos deberán observar, además, las siguientes normas adicionales:

- deberán explicar el contenido de la IDEA DEL PROYECTO para su correcta interpretación por el Jurado Calificador.
- la extensión de la IDEA DEL PROYECTO no es conveniente que supere los cinco o seis folios escritos. Pueden acompañar algún croquis o dibujo que se estime conveniente para reforzar la idea. No obstante, la extensión total del Proyecto no queda sometida a limitación mínima ni máxima.

- deberán especificar la Familia Profesional por la cual presentan el proyecto, aunque éste pueda ser combinado y pueda contener algunos elementos de otra u otras Familias Profesionales.

CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de proyectos se inicia a partir de la publicación de esta convocatoria y finalizará el miércoles 16 de marzo del 2018 (inclusive), no admitiéndose los proyectos presentados con posterioridad a esta fecha.

La entrega de la documentación podrá hacerse personalmente o por correo certificado con acuse de recibo a la siguiente dirección:

ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS SALESIANOS

C/ Quintanar de la Sierra, 11 09001 -BURGOS

Teléfono: 947 -20 9243

E-mail: tecnobosco21@hotmail.com

QUINTA: EL JURADO Y RESOLUCIÓN.

El Jurado, designado por la Asociación convocante, estará formado por personas de reconocido prestigio en sus respectivas áreas de conocimiento.

Este Jurado será el encargado de evaluar los distintos proyectos presentados, siendo defendidos oralmente ante, tendrá lugar los días lunes 19 y martes 20 de marzo de 2018 respectivamente.

Las decisiones del Jurado serán inapelables, renunciando los participantes a cualquier impugnación de las mismas o acción en contra de estas bases.

Si la calidad de los trabajos y proyectos presentados no llegasen a un nivel mínimo, a juicio del Jurado, éste se reserva la facultad de declarar desierto alguno de los premios.

La Resolución del Jurado será comunicada a todos los participantes y a los Centros Educativos destinatarios de la convocatoria.

SEXTA: ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público para el que se cursarán las oportunas invitaciones indicándose en las mismas la fecha, el lugar y el programa de actividades de la jornada.

SEPTIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

La propiedad intelectual y patentes de los proyectos pertenecen a sus autores.

La documentación entregada tendrá carácter confidencial, si bien la Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos de Burgos podrá difundir los nombres de los participantes y el título de los proyectos.

De los proyectos ganadores, la Asociación de AA. AA. Salesianos conservará un ejemplar, devolviendo los otros dos a sus respectivos autores. La Asociación convocante no podrá hacer uso del proyecto si no es con la autorización de los autores del mismo.

OCTAVA:

La presentación al Certamen supone el conocimiento y aceptación de las Bases por parte de los participantes.

El incumplimiento de cualquiera de ellas puede ser motivo de la no aceptación del proyecto.

Animamos a los responsables de los Centros (Directores, Jefes de Departamento, Profesores, etc.) a que estimulen y dirijan a sus alumnos en la elaboración de los proyectos.

ORGANIZA



ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS
ALUMNOS DE BURGOS

PATROCINAN



Cámara
Burgos

 **cajacírculo**
fundación

COLABORAN


teseo
comunicación


GNC
Nicolás Correa

BENTELER 
Automotive

SULZER